RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Andalucía se mueve con Europa

EXPEDIENTE : CONTR 2018 66984
TITULO: TRABAJOS PARA EL ESTUDIO DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN EN ZONAS COSTERAS DE ANDALUCÍA EN UN ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO.
TIPO DE CONTRATO: Servicios
TRAMITACIÓN: Ordinaria
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Dirección General y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de enero de 2019, se Resolución de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental por la que se ordena la iniciación del expediente de contratación referenciado, atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Calidad Hídrica, en su Memoria Justificativa, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

Los artículos 121 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, señalan que corresponderá al Órgano de Contratación competente la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares llamado a regir el contrato.

El artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, señala que el Órgano de Contratación procederá, una vez completado el expediente de contratación, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

A la vista de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y en uso de las facultades que me confiere la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería,

Unión Europea

JUNTA DE ANDALUCIA

RESUELVO:

1.- Aprobar el expediente de contratación titulado: TRABAJOS PARA EL ESTUDIO DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN EN ZONAS COSTERAS DE ANDALUCÍA EN UN ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO.

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Autorizar el crédito por importe de 1.424.798,06 euros con cargo a la partida presupuestaria: 2000170000 G/44B/60900/00 A1511087M3 2018000098

4.-Ordenar la iniciación del procedimiento de adjudicación que se realizará mediante procedimiento ABIERTO.

EL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
(Disp. Transit. 1ª Decreto Presid. 2/2019)

Fdo.: Fernando Martínez Vidal

Unión Europea

JUNTA DE ANDALUCIA